

RESOLUCION de 25 de enero de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (SC. 67/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa,

Denominación: Confección e instalación de toldos tipo vela.
Empresa adjudicataria: José Luis Compos Aparicio, Manufacturas de objetos de lona, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cincuenta (8.492.750) ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 25 de enero de 1993.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa, de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa declarada de reconocida urgencia (Art. 37.2 Ley de Contratos del Estado), de las obras que a continuación se relacionan:

Obra: Construcción de un CP de EGB de 8 uds. y sala polivalente en El Alquíon de Almería.
Adjudicatario: Dizu, S.L.
Importe adjudicación: 109.860.450 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992

Obra: Remodelación 2ª fase de 4 uds. y dependencias complementarias en el CP Ave María del Quemadero de Almería
Adjudicatario: Dizu, S.L.
Importe adjudicación: 50.802.283 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992

Obra: Construcción de 10 uds. en CP El Colorado de Canil de la Frontera (Cádiz)
Adjudicatario: Construcciones Livalco, S.A.
Importe adjudicación: 88.010.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992

Obra: Modificado al de construcción de 4 uds. y dependencias complementarias en CP Ventorros de Balerna de Iznójar (Córdoba)
Adjudicatario: Cubiertas y Mzov. S.A.
Importe adjudicación: 81.640.735 ptas.
Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 1992

Obra: Construcción Centro Escolar de 10 uds. en Urbanización Europa (Bda. Vista Alegre) de Córdoba
Adjudicatario: Construcciones Livalco, S.A.
Importe adjudicación: 111.703.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992

Obra: Sustitución taller metal en IFP de Huéscar (Granada)
Adjudicatario: Ferroviol, S.A.
Importe adjudicación: 55.927.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992

Obra: Obras de conservación en la urbanización y los edificios Luis Ortiz y Alfonso X El Sabio del CEI de Dos Hermanas (Sevilla)
Adjudicatario: Cartuja, I., S.A.
Importe adjudicación: 51.400.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 1992

Obra: Ampliación de la Real Academia de Medicina en Solar sito en C/ Argote de Molina núm. 7 de Sevilla
Adjudicatario: Construcciones Livalco, S.A.
Importe adjudicación: 84.000.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 1992

Sevilla, 18 de enero de 1993.- El Consejero, (Orden de 18.2.88) El Director General, Eusebia Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas mediante concurso con admisión previa de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas, mediante concurso con admisión previa convocadas por Resolución de 10 de enero de 1992 (BOE núm. 16, de 18 de enero de 1992 y BOJA núm. 5 de 17 de enero de 1992), de las obras que a continuación se relacionan:

Obra: Sustitución de 16 udes. en el CP Ntra. Sra. de la Soledad de Cantillana (Sevilla).
Empresa adjudicataria: Pefersán, S.A.
Importe adjudicación: 252.372.150 ptas.
Plazo de ejecución: Trece (13) meses

Obra: Edificio Departamental en el Campus Universitario de Almería.
Empresa adjudicataria: Pefersán, S.A.
Importe adjudicación: 602.495.688 ptas.
Plazo de ejecución: Diecisiete (17) meses

Sevilla, 18 de enero de 1993.- El Consejero, (Orden de 18.2.88) El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 20 de enero de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa, de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa declarada de reconocida urgencia (Art. 37.2 Ley de Contratos del Estado), de las obras que a continuación se relacionan:

Obra: Reparaciones varias en CP Campo de Gibraltar en Algeciras (Cádiz)
Adjudicatario: Construcciones Belsol, S.A.
Importe adjudicación: 68.518.240 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992

Obra: Construcción por fases del Centro de Enseñanza Secundaria 810 p.e. de 26 udes. (1ª fase) en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Adjudicatario: Ferroviol, S.A.
Importe adjudicación: 226.212.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992

Obra: Construcción Centro E.S.O. de 12 udes. y dependencias complementarias en Ciudad Jardín de Málaga
Adjudicatario: Ferroviol, S.A.
Importe adjudicación: 178.727.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1992

Obra: Construcción de 24 udes. en CP San Isidoro de Villanueva del Río y Minas (Sevilla)
Adjudicatario: Narciso López de Tejada y López

Importe adjudicación: 216.638.214 ptas.
Fecha de adjudicación: 29 de junio de 1992

Sevilla, 20 de enero de 1993.- El Director General, PD.
(Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio 1.991, conforme se establece en la Orden de 12 de Enero de 1.990 (BOJA 30-01-90).

El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de Abril de 1.986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma de terminado reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley de Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley.

Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurren en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver".

ANEXO

Empresa Operadora	Número de Expediente
Automáticos Calvache y Tijeras S.L.	SC-215/92-M
" Cano S.L.	SC-218/92-M
" del Mediterraneo, S.A.	SC-229/92-M
" Lifrain, S.A.	SC-234/92-M
" Marino S.L.	SC-241/92-M
" Morgado Morales, S.L?	SC-249/92-M
" Motril S.L.	SC-251/92-M
" Quesada, S.L?	SC-267/92-M
" Roga, S.L.	SC-277/92-M
" San Francisco, S.L.	SC-282/92-M
" San Jose S.L.	SC-283/92-M
" Sercar, S.L.	SC-288/92-M
" Titanic, S.A.	SC-298/92-M
Comapa, S.A.	SC-489/92-M
Comercial Egabro del Automático, S.A.	SC-490/92-M
" Recreativos Guillen, S.A.	SC-494/92-M
Compañía Mercantil Slotma, S.A.	SC-504/92-M
" Operadora del Sur, S.A.	SC-505/92-M
Concepción Leon, S.L.	SC-507/92-M
Corbacho Benitez Juan, S.L.	SC-509/92-M
Coronil Sanchez Francisco	SC-513/92-M

Empresa Operadora	Número de Expediente
Costamatic, S.L.	SC-518/92-M
Crono-Málaga, S.A.	SC-526/92-M
Cruz Catenova Juan Jose	SC-530/92-M
Recreativos Los Curros	SC-842/92-M
" Los Leones y Jimeno, S.A.	SC-843/92-M
" Los Pinos, S.A.	SC-844/92-M
" Málaga-Estación	SC-852/92-M
" Manolín, S.L.	SC-854/92-M
" Mary-Reyes, S.L.	SC-858/92-M
" Marquin, S.L.	SC-861/92-M

Sevilla, 15 de enero de 1993.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio 1991, conforme se establece en la Orden de 12 de Enero de 1990 (BOJA 30/1/90).

El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de Abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinado reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurren en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver".

EMPRESA OPERADORA	Nº. EXPEDIENTE
Moscoso García, Isabel	SC-1681/92
Muñoz Muñoz, Leonides	SC-1689/92
Mundíjuego, S.L.	SC-1684/92
Narixa del Automático, S.L.	SC-1699/92
Narvaez Gil, Diego	SC-1700/92
Narvaez Gil, Juan	SC-1701/92